

OPOSICIÓN DE PROPOSICIONES SIMPLES

Hay cuatro tipos de proposiciones según la cantidad y la cualidad

Se conocen con las letras A, E, I, O conforme a una regla nemotécnica del latín:

AFFIRMO, NEGO

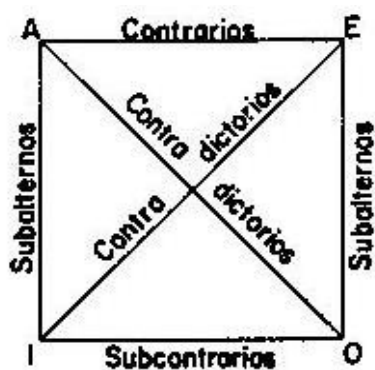
A (universal afirmativa): Todos los S son P

E (universal negativa): Ningún S es P

I (particular afirmativa): Algún S es P

O (particular negativa): Algún S no es P

En la formulación simbólica de la lógica de clases A sería $S \subset P$ (S es una subclase de P), E sería $S \subset \neg P$ (S es una subclase de la clase complementaria de P), I sería $S \cap P \neq \emptyset$ (la intersección entre s y P no es el conjunto vacío) y O sería $S \cap \neg P \neq \emptyset$ (la intersección entre s y la clase complementaria de P no es el conjunto vacío).



En este esquema aparecen todas las *oposiciones* posibles entre proposiciones simples. Las leyes de estas oposiciones son:

1. **Contradictorias: A con O & I con E.** Las proposiciones contradictorias no pueden ser ambas verdaderas, ni ambas falsas, es decir de la verdad o falsedad de una de ellas se deduce la falsedad o la verdad de la otra, de su contradictoria.
2. **Contrarios: A con E.** Las proposiciones contrarias no pueden ser ambas verdaderas, aunque ambas puedan ser falsas. Como es lógico, una puede ser verdadera y otra falsa.
3. **Subcontrarias: I con O.** Ambas pueden ser verdaderas, pero no pueden ser ambas falsas.
4. **Subalternas: A con I & E con O.** De la verdad de la proposición universal se sigue la verdad de la subalterna particular, pero si una proposición particular es verdadera no implica que sea verdadera su universal. De la falsedad de la proposición universal no se sigue la falsedad de la subalterna particular. De la falsedad de la particular se sigue la falsedad de la subalterna general, pero no a la inversa.